



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 19 AGO 2011

Expte. Nº 12.359/11

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada por la Bib. María G. PAZ SOSA; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma solicita ayuda económica para participar del CURSO DE CAPACITACIÓN "SERVICIO DE INFORMACIÓN Y REFERENCIA A USUARIOS DE BIBLIOTECAS" Institución Capacitadora "Dr. Luis Federico Leloir".

QUE la COMISIÓN DE CAPACITACIÓN PAU emite Despacho Nº 038/11 de fecha 9 de agosto de 2011, en el cual aconseja otorgar a la Bib. PAZ SOSA, la suma de PESOS DOSCIENTOS (\$ 200,00) por el corriente ejercicio.

Por ello,

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:**


ARTICULO 1º.- Asignar a la Bib. María G. PAZ SOSA, personal de apoyo universitario de la Facultad de Ciencias de la Salud, una ayuda económica de PESOS DOSCIENTOS (\$ 200,00) para realizar el CURSO DE CAPACITACIÓN "SERVICIO DE INFORMACIÓN Y REFERENCIA A USUARIOS DE BIBLIOTECAS" Institución Capacitadora "Dr. Luis Federico Leloir".

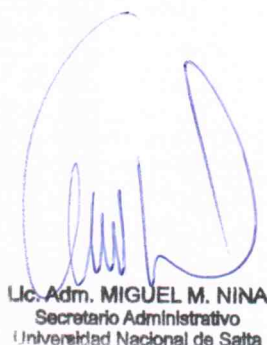
ARTICULO 2º.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de esta resolución en las respectivas partidas del Fondo de Capacitación del Personal de Apoyo Universitario del presupuesto de esta Universidad, para el corriente ejercicio.

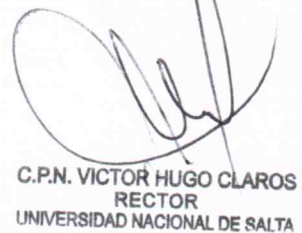
ARTICULO 3º.- Dejar establecido que la Bib. PAZ SOSA deberá presentar ante las dependencias pertinentes de esta Universidad, los comprobantes de pago realizados.

ARTICULO 4º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y comuníquese a: Rectorado, Secretarías del Consejo Superior y Administrativa y notifíquese a la interesada. Cumplido siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, a sus efectos. y archívese.




RICARDO MANUEL FALU
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA


Lic. Adm. MIGUEL M. NINA
Secretario Administrativo
Universidad Nacional de Salta


C.P.N. VICTOR HUGO CLAROS
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA